

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37815** BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1432/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Pedro García Regueiro, con NIF 43398379R, con domicilio en paseo Fabra i Puig nº 103-107, 1º 3ª, 08016 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200050346-1